



CONSEJO DE ESTADO
SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL
TABLERO DE RESULTADOS DE LA SALA DEL 9 DE JUNIO DE 2020
SESIÓN VIRTUAL No. 18

1. Conflictos de competencias administrativas

1.1. ÉDGAR GONZÁLEZ LÓPEZ

No.	RADICACIÓN	REFERENCIA DEL PROYECTO DE DECISIÓN	RESULTADO
1	2020-0064	Conflicto negativo de competencias administrativas suscitado entre la Autoridad Nacional de Televisión en Liquidación, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Agencia Nacional del Espectro (ANE).	APROBADO
2	2020-0059	Conflicto negativo de competencias administrativas suscitado entre la Autoridad Nacional de Televisión en Liquidación, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Agencia Nacional del Espectro (ANE).	APROBADO
3	2020-0056	Conflicto negativo de competencias administrativas suscitado entre la Autoridad Nacional de Televisión en Liquidación, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Agencia Nacional del Espectro (ANE).	APROBADO
4	2020-0107	Conflicto negativo de competencias administrativas suscitado entre la Autoridad Nacional de Televisión en Liquidación, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Agencia Nacional del Espectro (ANE).	APROBADO
5	2020-0103	Conflicto negativo de competencias administrativas suscitado entre la Autoridad Nacional de Televisión en Liquidación, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Agencia Nacional del Espectro (ANE).	APROBADO
6	2020-0100	Conflicto negativo de competencias administrativas suscitado entre la Autoridad Nacional de Televisión en Liquidación, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Agencia Nacional del Espectro (ANE).	APROBADO
7	2020-0088	Conflicto negativo de competencias administrativas suscitado entre la Autoridad Nacional de Televisión en Liquidación, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Agencia Nacional del Espectro (ANE).	APROBADO
8	2020-0097	Conflicto negativo de competencias administrativas suscitado entre la Autoridad Nacional de Televisión en Liquidación, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Agencia Nacional del Espectro (ANE).	APROBADO

9	2020-0071	Conflicto negativo de competencias administrativas suscitado entre la Autoridad Nacional de Televisión en Liquidación, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Agencia Nacional del Espectro (ANE).	APROBADO
10	2020-0092	Conflicto negativo de competencias administrativas suscitado entre la Autoridad Nacional de Televisión en Liquidación, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Agencia Nacional del Espectro (ANE).	APROBADO
11	2020-0075	Conflicto negativo de competencias administrativas suscitado entre la Autoridad Nacional de Televisión en Liquidación, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Agencia Nacional del Espectro (ANE).	APROBADO
12	2020-0112	Conflicto negativo de competencias administrativas suscitado entre la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP y la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones.	APROBADO

1.2 DR. ÁLVARO NAMÈN VARGAS

No.	RADICACIÓN	REFERENCIA DEL PROYECTO DE DECISIÓN	RESULTADO
1	2020-00121	Conflicto negativo de competencias administrativas suscitado entre la Fiduprevisora S.A. (como administradora del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio FOMAG) y la Secretaría Departamental del Chocó.	APROBADO
2	2020-0080	Conflicto negativo de competencias administrativas suscitado entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Agencia Nacional del Espectro (ANE).	APROBADO
3	2020-0072	Conflicto negativo de competencias administrativas suscitado entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Agencia Nacional del Espectro (ANE).	APROBADO

Se fija en la página web del Consejo de Estado

El presidente,

GERMÁN ALBERTO BULA ESCOBAR

La Secretaria,

REINA CAROLINA SOLÓRZANO HERNÁNDEZ

NOTA: los conceptos discutidos, aplazados o aprobados en esta Sala no se reflejan en este orden del día en atención a la reserva legal establecida en el parágrafo primero del artículo 112 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

Elaboró: oarr